

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXI | Salta, 9 de Enero de 1980 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 15 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930 |

Nº. 10.895

Tirada de 570 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
-Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente |
|--|--|--------------------|
| Asambleas comerciales | \$ 8.000,— | \$ 90,— la palabra |
| Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas) | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Avisos administrativos | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Edictos judiciales | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Posesión veintañal | \$ 7.200,— | \$ 120,— " " |
| Remates inmuebles y automotor | \$ 8.000,— | \$ 140,— " " |
| Remates varios | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Sucesorios | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Balances | \$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|-------------|
| a) Anual | \$ 49.600,— |
| b) Semestral | \$ 31.000,— |
| c) Trimestral | \$ 18.600,— |

Ejemplares sueltos:

| | |
|--|------------|
| Por ejemplar, dentro del mes | \$ 350,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 450,— |
| Atrasado, más de un año | \$ 1.500,— |

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| RESOLUCIONES SINTETIZADAS | Pág. |
|--|------|
| S. G. de la Gob. Nº 1661-D del 26-12-79 — Designar a la Srta. Beatriz Arminda Pérez .. | 118 |
| S. G. de la Gob. Nº 1662-DC del 26-12-79 — Trasladar a los señores Segundo Rafael Delgado y Rogelio Porcel | 119 |
| S. G. de la Gob. Nº 1663-D del 26-12-79 — Reubicar a la señora Cristina del Valle Cobos de Brizzi | 119 |
| M. de Economía Nº 1664-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Ampliación y Refacción del Instituto de Minorados Mentales - Salta - Capital, confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia | 119 |
| M. de Economía y | |
| S. G. de la Gob. Nº 1665-DC del 27-12-79 — Trasladar al Sr. Guillermo Sergio Moreno .. | 119 |
| M. de Economía Nº 1666-D del 27-12-79 — Reconocer diferencia de haberes a favor de la Sra. Margarita Mercedes Ibarra de Chalabe .. | 119 |
| M. de Gobierno Nº 1667-D del 27-12-79 — Designar a personal en el grado de Oficial Sub - Ayudante de Policía de la Provincia | 119 |

| | Pág. |
|--|------|
| M. de Gobierno Nº 1668-D del 27-12-79 — Ascender a personal de Policía de la Provincia | 120 |
| M. de Gobierno Nº 1669-D del 27-12-79 — Prorrogar designaciones | 121 |
| M. de Gobierno Nº 1670-D del 27-12-79 — Prorrogar designaciones | 121 |
| M. de Gobierno Nº 1671-D del 27-12-79 — Reconocer licencia no usufructuada por el Contador Ramón José Muratore | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1672-D del 27-12-79 — Renuncia de la señora Lucrecia Nora Fernández de González | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1673-D del 27-12-79 — Renuncia del Sr. Juan Rubén Padilla | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1674-D del 27-12-79 — Autorizar la designación de la señorita Francisca Josefa Núñez | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1675-D del 27-12-79 — Ampliar los términos de la Resolución Ministerial Nº 1466-D de fecha 5-11-79 | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1676-D del 27-12-79 — Disponer el traslado de la señorita Carmen Rosa Pérez | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1677-D del 27-12-79 — Reconocer licencias no usufructuadas por la señorita Gloria Hortencia Vázquez | 122 |
| M. de Gobierno Nº 1678-D del 27-12-79 — Aceptar renunciadas de personal al cargo de Agente de Policía de la Provincia | 122 |
| M. de Economía Nº 1679-D del 27-12-79 — Aprobar la Res. Nº 078 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia | 122 |
| M. de Economía Nº 1680-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Nº 1779 Refacción techos en el Hospital del Milagro (Sala Santa Teresa, Infecciosos y Lavadero), Salta - Capital, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura | 123 |
| M. de Economía Nº 1681-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Construcción depósito sobre entepiso del hangar de la Direc. Prov. de Aeronáutica El Aybal, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia | 123 |
| M. de Economía Nº 1682-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Construcción de Defensas sobre el Río Vaqueros - Dpto. La Caldera - Salta, confeccionado por A.G.A.S. | 123 |
| M. de Economía Nº 1683-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Encauzamiento sobre Río El Naranjo —El Naranjo— R. de la Frontera, confeccionado por A.G.A.S. | 123 |
| M. de Economía Nº 1684-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Perforación y Entubamiento Pozo en la Posta de Yatasto, Dpto. Metán, confeccionado por A.G.A.S. | 123 |
| M. de Economía Nº 1685-D del 27-12-79 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A.G.A.S. para la ejecución de la obra Encauzamiento sobre Río Calchaquí - Talapampa, Dpto. de Guachipas | 123 |
| M. de Economía Nº 1686-D del 27-12-79 — Aprobar el legajo técnico de la obra Construcción de una (1) vivienda para Director del Instituto de Internación de Menores de La Merced (Dpto. Cerrillos), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia | 123 |
| M. de Economía Nº 1687-D del 27-12-79 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra Construcción de una (1) vivienda 3 dormitorios para Director del Inst. Obispo Muguerza - Orán | 123 |
| M. de Gobierno Nº 1688-D del 28-12-79 — Promover a Personal Superior - Escalafón Penitenciario y Profesional y Técnico de la Dirección Gral. de Inst. Penales de la Provincia | 123 |
| M. de B. Social Nº 1689-D del 28-12-79 — Reconocer licencias no usufructuadas por la Sra. Eugenia Facunda Usi de Corte | 124 |
| M. de B. Social Nº 1690-D del 28-12-79 — Trasladar al doctor Domingo Alberico Bacca-ro y designar a la doctora Alicia Esther Soria Pereyra de Núñez | 124 |
| M. de B. Social Nº 1691-D del 28-12-79 — Dejar sin efecto la designación de la señorita Manuela Modesta Sanguino | 124 |
| M. de B. Social Nº 1692-D del 28-12-79 — Aceptar renunciadas presentadas por personal del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán | 124 |
| M. de B. Social Nº 1693-D del 28-12-79 — Renuncia del doctor Víctor Grosz | 124 |
| M. de B. Social Nº 1694-D del 28-12-79 — Designar al Sr. José Rogelio Castiñeiras | 124 |
| M. de B. Social Nº 1695-D del 28-12-79 — Designar a la señora Gladis Cueto de Orquera | 124 |

| | Pág. |
|--|------|
| M. de B. Social Nº 1696-D del 28-12-79 — Reconocer licencia no usufructuada por el señor Samuel Ignacio Burgos | 124 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|-----|
| Nº 36921 — Pedro César Díaz y otros | 125 |
| Nº 36922 — Antonio Díaz | 125 |
| Nº 36923 — Pedro César Díaz | 125 |
| Nº 36898 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 125 |
| Nº 36897 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 125 |
| Nº 36896 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 126 |
| Nº 36895 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 126 |
| Nº 36894 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 126 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|-----|
| Nº 36926 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, Lic. Nº 9/79 | 126 |
| Nº 36918 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 1/80 | 126 |

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Nº 36910 — Ignacio Vázquez | 126 |
| Nº 36899 — Hugo Osvaldo Sánchez | 127 |

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|---|-----|
| Nº 36916 — Por Jorge R. Decavi: Banco Provincial de Salta | 127 |
| Nº 36915 — Por Jorge R. Decavi: Banco Provincial de Salta | 127 |
| Nº 36911 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Banco de la Nación Argentina | 127 |

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|-----|
| Nº 36917 — Isidro Sánchez | 128 |
| Nº 36914 — Brizuela, Serafín | 128 |
| Nº 36912 — Saiquita, Elías y Saiquita. Juana Ocampo de | 128 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|-----|
| Nº 36892 — Por José Zapia, Exptes. Nros. 68.010 y 67.586/79 | 128 |
|---|-----|

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

| | |
|--|-----|
| Nº 36924 — Cincotta Orán S. R. L. | 128 |
|--|-----|

Sección GENERAL**RECAUDACION**

| | |
|---------------------------------|-----|
| Nº 36925 — Del día 8-1-80 | 129 |
|---------------------------------|-----|

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1661-D - 26-12-79 - Expte. Nº 09-1157/79.

Designar a partir del día 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, como personal temporario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Area de Frontera, a la señorita Beatriz Arminda Pérez, D.N.I. Nº 13.701.800, Clase 1959, con una retribución mensual equivalente a la categoría 02, más el sueldo anual complementario.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1662-DC - 26-12-79 - Expedientes Nros. 02-01379/73 y 59-6009/79.

Trasladar a partir de la fecha de su notificación, al empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2: Casa de Salta, señor Segundo Rafael Delgado, L. E. Nº 5.317.849, Agrupamiento G-II, Categoría 11, a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 9: Dirección General de Cultura de la Provincia, donde pasará a revistar en igual agrupamiento y categoría.

Trasladar a partir de la fecha de su notificación, al empleado de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9: Dirección General de Cultura de la Provincia, señor Rogelio Porcel, L.E. número 8.177.489, Agrupamiento G-II, Categoría 02, a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2: Casa de Salta, donde pasará a desempeñarse en igual agrupamiento y categoría cumpliendo funciones como ordenanza.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1663-D - 26-12-79 - Expte. Nº 01-26505/79.

Reubicar a partir del día 1º de diciembre del corriente año, a la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, señora Cristina del Valle Cobos de Brizzi, de Agrupamiento B-I, Categoría 13 en el Agrupamiento B-I, Categoría 16, Jefa de División Archivo y Custodia de Documentación Original en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1664-D - 27-12-79 - Expte. Cód. 28-22765/78 (Corresponde 1); 66-49208/79.

Apruébase el legajo técnico de la obra "Ampliación y Refacción del Instituto de Minorados Mentales, Salta - Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura en base a lineamientos dados por la Secretaría de Estado del Menor y la Familia del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, cuyo presupuesto estimado asciende a la suma de Ciento setenta y cuatro millones ochocientos mil pesos (\$ 174.800.000) y, autorizase al citado organismo técnico a convocar a licitación pública de "Proyecto, Precio y Plazo", debiendo previamente consignar en el punto "Gastos de Inspección" del Pliego de Condiciones que el porcentaje a incluir en el monto de la oferta será del uno por ciento (1%) y agregar en pliego aclaratorio "Planilla de precios a noviembre de 1979 publicada por el Dpto. de Variaciones de Costos, obligando al oferente a presentar planilla de costos de transporte de cemento desde Córdoba y Olavarría.

La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1979, hasta la cantidad de \$ 150.000.000 que se estima invertir en el corriente año.

Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la obra, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t. o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 1665-DC - 27-12-79 - Expte. Cód. 04-4810/79.

Trasládase a partir de la fecha de su notificación, al señor Guillermo Sergio Amílcar Moreno Ten, L. E. Nº 7.674.720, Legajo Personal número 9124, Agrup. C1, Clase I-19 de la Dirección General de Administración de Personal, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en el cargo de Agrupamiento D, Clase I, Categoría 19 y en las funciones que le asignará la misma.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1666-D - 27-12-79 - Exptes. Nros. C/14-08605/79 y C/14-08674/79.

Reconocer la diferencia de haberes existentes entre las categorías Agrupamiento B-II-06 y Agrupamiento B-I-16 por mayor responsabilidad a favor de la empleada de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, señora Margarita Mercedes Ibarra de Chalabe, por tareas desempeñadas como Encargada de Personal, de acuerdo al detalle que seguidamente se consigna:

| Período | Total Haberes | Aporte Afiliado |
|--------------------|---------------|-----------------|
| 5-X al 30-XI-79 | 557.346 | 94.749 |
| 1-XII al 31-XII-79 | 293.340 | 49.868 |
| | 850.686 | 144.617 |

| Neto a Liquidar | Aporte Patronal | Total Crédito |
|-----------------|-----------------|---------------|
| 462.597 | 139.336 | 696.682 |
| 243.472 | 73.335 | 366.675 |
| 760.069 | 212.671 | 1.063.357 |

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1667-D - 27-12-79 - Expte. Nº 44-310.862.

Designar en el grado de Oficial Sub-Ayudante, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del 17 de diciembre de 1979, a los Cadetes (becados y agregados) egresados del Centro de Instrucción Escuela "General Güemes", según el orden de prelación obtenido en el citado establecimiento, en vacantes de presupuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 68 del decreto Nº 1168/78 - Reglamento del Régimen de Reclutamiento Policial:

- (L.8111) Néstor Alfredo Cardozo, C. 1958, D.N.I. Nº 11.944.212; orden de prelación: 2º.
- (L.8252) José Manuel Aramayo Amador, C. 1960, D.N.I. Nº 14.045.910; orden de prelación: 3º.
- (L.8116) Miguel Gerardo Falcone, C. 1957, D.N.I. Nº 13.414.633; orden de prelación: 4º.
- (L.8123) Nelson González, C.1957, D. N. I. Nº 13.426.629; orden de prelación: 7º.
- (L.8114) Silvestre Rodolfo Cortez, C. 1960, D. N. I. Nº 13.844.017; orden de prelación: 10º.
- (L.8118) Gerardo Omar González, C. 1957, D. N. I. Nro. 13.346.419; orden de prelación: 14º.

7. (L.8120) Jorge Eduardo Sotomayor, C. 1957, D. N. I. Nro. 13.414.210; orden de prelación: 15º.
8. (L.7065) Roberto Washington González, C. 1960, D.N.I. Nº 13.778.286; orden de prelación: 17º.
9. (L. 8256) José Horacio Díaz Forniels, C. 1960, D. N. I. Nº 13.701.451; orden de prelación: 18º.
10. (L.8246) Carlos Oscar Toconás, C. 1961, D. N.I. Nº 14.489.242; orden de prelación: 19º.
11. (L.8250) Mario Armando Correa, C. 1960, D. N.I. Nº 13.414.754; orden de prelación: 21º.
12. (L.8264) José Luis Peñalosa, C. 1950, D.N.I. Nº 13.844.838; orden de prelación: 22º.
13. (L.8109) Héctor Manuel Frías, C. 1961, D. N.I. Nº 14.683.115; orden de prelación: 23.
14. (L.8201) Mario César Sales, C. 1957, D.N.I. Nº 13.578.900; orden de prelación: 25º.
15. (L.8249) Jorge Raúl Mamani, C. 1958, D.N.I. Nº 12.957.143; orden de prelación: 26º.
16. (L.8125) Mario Alberto Padilla, C. 1955, D. N.I. Nº 12.019.244; orden de prelación: 27º.
17. (L.8124) Hugo Damián Arena, C. 1960, D.N. I. Nº 13.917.171; orden de prelación: 30º.
18. (L.8248) Santiago Alberto Laime, C. 1956, D. N. I. Nro. 11.944.329; orden de prelación: 31º.
19. (L.8108) Manuel Darío Saiquita, C. 1958, D. N.I. Nº 12.409.218; orden de prelación: 32º.
20. (L.8113) Neri Raúl Guantay, C. 1955, D.N.I. Nº 11.468.251; orden de prelación: 33º.
21. (L.8254) Sergio Bonifacio Zambrano, C. 1960, D. N. I. Nro. 13.844.292; orden de prelación: 34º.
22. (L.8260) Alberto Rufino Valdez, C. 1957, D. N.I. Nº 12.725.382; orden de prelación: 35º.
23. (L.8119) Angel Humberto Guzmán, C. 1957, D. N. I. Nro. 13.347.189; orden de prelación: 36º.
24. (L.8117) Víctor Ricardo Tejerina, C. 1961, D. N. I. Nro. 14.488.887; orden de prelación: 37º.
25. (L.8265) Enrique Conzález Montenegro, C. 1961, D. N. I. Nº 14.302.932; orden de prelación: 38º.
26. (L.8202) Luis Guillermo Pastrana, C. 1960, D. N. I. Nro. 13.844.496; orden de prelación: 40º.
27. (L.8233) Mario Víctor Palermo, C. 1962, D. N.I. Nº 14.708.671; orden de prelación: 41º.
28. (L.8205) Sergio Enrique Medina, C. 1958, D. N.I. Nº 12.138.411; orden de prelación: 44º.
29. (L.8110) Pascual Humberto Argañaraz, C. 1957, D. N. I. Nº 12.650.046; orden de prelación: 46º.
30. (L.8115) Armando Ocampo, C. 1954, D.N.I. Nº 11.081.860; orden de prelación: 47º.
31. (L.8245) Eustaquio Bernardino Colque, C. 1962, D. N. I. Nº 14.670.050; orden de prelación: 48º.
32. (L.8247) Raúl Francisco Tarcaya, C. 1956, D. N. I. Nº 12.220.673; orden de prelación: 49º.
33. (L.8263) Rubén Andrés Ibáñez, C. 1957, D. N.I. Nº 12.364.096; orden de prelación: 50º.
34. (L.8261) Santos Cesáreo Velázquez, C. 1956, D. N. I. Nro. 12.407.692; orden de prelación: 52º.
35. (L.8251) Rafael Dante Gareca, C. 1960, D. N.I. Nº 13.835.482; orden de prelación: 53º.
36. (L.8255) Hugo Luis Chambe, C. 1956, D.N.I. Nº 12.712.907; orden de prelación: 54º.
37. (L.8258) Juan Sanabria, C. 1957, D. N. I. Nº 12.993.797; orden de prelación: 55º.
38. (L.8259) Roberto Salto, C. 1960, D. N. I. Nº 14.049.443; orden de prelación: 56º.
39. (L.8262) Mario Javier Flores, C. 1960, D.N.I. Nº 13.845.716; orden de prelación: 57º.
40. (L.8112) Víctor Hugo Verdún, C. 1960, D. N.I. Nº 13.845.209; orden de prelación: 60º.
41. (L.8266) Jorge Eduardo Zapana, C. 1961, D. N.I. Nº 14.708.863; orden de prelación: 61º.
42. (L.8257) Hugo Alberto Colque, C. 1960, D. N.I. Nº 13.661.701; orden de prelación: 62º.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1668-D - 27-12-79 - Expte. Nº 44-310.861.

Ascender al grado de Oficial Sub-Ayudante, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del 17 de diciembre de 1979, a los Agentes que aprobaron el Curso de Capacitación realizado en el Centro de Instrucción Escuela "General Güemes" y que seguidamente se detallan, según el orden de prelación obtenido en el citado establecimiento en vacantes de presupuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 68 del decreto Nº 1168/78 - Reglamento del Régimen de Reclutamiento Policial:

1. (L.4717) Manuel Darío Belizán, C. 1948, M. I. Nº 5.518.533; orden de prelación: 1º.
2. (L.6496) Francisco Gerardo Galván, C. 1954, D. N. I. Nro. 11.081.771; orden de prelación: 5º.
3. (L.4599) Humberto Salvador Lescano, C. 1954, D.N.I. Nº 11.158.720; orden de prelación: 6º.
4. (L.5819) José Antonio Silvestri, C. 1955, D. N.I. Nº 11.834.687; orden de prelación: 8º.
5. (L.5118) Argentino Julio Medina, C. 1949, M.I. Nº 4.998.569; orden de prelación: 9º.
6. (L.5961) Miguel Armando Miranda, C. 1956, D. N. I. Nro. 11.944.825; orden de prelación: 11º.
7. (L.6106) Juan José Sallent, C. 1957, D.N.I. Nº 13.701.127; orden de prelación: 12º.
8. (L.6313) Oscar David Barboza, C. 1950, M. I. Nº 8.234.884; orden de prelación: 13º.
9. (L.6750) Sergio Bautista Roldán, C. 1956, D. N.I. Nº 12.207.730; orden de prelación: 16º.
10. (L.5844) Oscar Antonio Pérez, C. 1956, D.N. I. Nº 12.220.997; orden de prelación: 20º.
11. (L.6607) Justo Félix Soto, C. 1956, D. N. I. Nº 12.409.070; orden de prelación: 24º.
12. (L.6175) Hugo Oscar Zerpa, C. 1956, D.N.I. Nº 12.690.229; orden de prelación: 28º.
13. (L.5261) Santiago Alberto Arredes, C. 1956, D. N. I. Nro. 12.712.209; orden de prelación: 29º.
14. (L.6285) Eduardo Martín López, C. 1957, D. N.I. Nº 12.957.724; orden de prelación: 39º.
15. (L.5652) Washington Domingo Mamani, C. 1954, D.N.I. Nº 11.516.722; orden de prelación: 42º.
16. (L.5146) Isaac Rafael Villarroel, C. 1956, D. N.I. Nº 12.409.446; orden de prelación: 43º.
17. (L.5823) Ricardo Germán Rodríguez, C. 1954,

- D. N. I. Nro. 11.544.661; orden de prelación: 45°.
18. (L. 5242) Milagro Orlando Salvatierra, C. 1950, M. I. N° 8.387.348; orden de prelación: 51°.
19. (L. 6217) Jorge Antonio Cruz, C. 1957, D. N. I. N° 13.346.386; orden de prelación: 58°.
20. (L. 5749) Carlos Alfredo Pastrana, C. 1953, D. N. I. Nro. 11.080.089; orden de prelación: 59°.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución N° 1669-D - 27-12-79.

Prorrogar desde el 1° de enero de 1980 y por el término de tres (3) meses, las designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla quienes prestan servicios en los organismos y dependencias que en cada caso se especifican, correspondientes al área de este Ministerio:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:

Norma Elizabeth Burgos, B-II-04, Auxiliar Jefatura de Despacho.

Gerónimo Daniel Schiffitto, G-II, Personal Macondomía.

Santos Alberto Gerónimo, G-II, Chófer Proyecto Especial Multinacional.

Marilú Lucindo Nievas, Topógrafo Comisión de Límites Interprovinciales.

Dirección Provincial de Defensa Civil:

Bernardo Carrizo, G-II, Chófer.

Delfín Flores, G-II, Personal de Servicio.

Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

Berta Flaviana Aylán de Balderrama, B-II, Encargada Oficina Seccional de Santa Victoria Este.

Natividad Fernández de Mirabal, B-II, Encargada Oficina Seccional de Campo Quijano.

Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes:

Manuel Antonio Olazo, G-II, Personal de Servicio.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución N° 1670-D - 27-12-79.

Prorrogar desde el 1° de enero de 1980 y por el término de tres (3) meses, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes prestan servicios en los organismos que en cada caso se especifican, correspondientes al área de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura:

Dirección General de Cultura:

Personal Contratado - Integrantes Ballet

Juvenil Provincial:

María Elena Ayarde

María Elizabeth Hernández

José Merardo Guerra

Silvia Ester Rivero

Eleonora Mónica Ebber

Personal temporario:

Carlos Marco Mamaní, Bibliotecario Convento San Francisco.

Carmen Choque: Bibliotecaria Convento San Francisco.

Servicio de Planeamiento Educativo:

Personal temporario:

Alicia Ramos de Lloret, Auxiliar Técnico Dpto. Curriculum y Perfeccionamiento Docente.

Ana M. Navarro de Gottifredi, Auxiliar Técnico Dpto. Análisis e Investigación.

Héctor Juan Morales, Auxiliar Técnico

Museo Arqueológico de Salta

"Juan Martín Leguizamón":

Personal temporario:

Beatriz Susana Viscarra de Pérez, B-II, Personal administrativo.

Luis Eduardo Santillán, Auxiliar Técnico.

Personal contratado:

Pedro Zalazar, G-II, Encargado Preservación Ruinas Arqueológicas de Santa Rosa de Tastil.

Museo Arqueológico de Cachi:

Personal temporario:

Marta Graciela Lo Celso, Secretaria.

Lilí Esther Moya, B-II, Personal administrativo.

Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia:

Personal temporario:

José Ramón Gradín, B-II, Auxiliar administrativo

Dirección General de Enseñanza

Media, Técnica y Superior:

Personal temporario:

Víctor Hugo Castro, B-II, Personal Administrativo Colegio Secundario "General José de San Martín".

María Dagun de Soto, G-II, Personal de Servicio Escuela de Educación Técnica "Juana Azurduy de Padilla" N° 8.

Teresita Garnica de Liendro, G-II, Profesorado de Jardín de Infantes.

Victorina Tolava de Ontiveros, G-II, Personal de Servicio Profesorado de Jardín de Infantes.

Apolinaria Prini de Villarroel, G-II, Personal de Servicio Escuela de Educación Técnica "20 de Febrero de 1813" N° 4.

Alejandro Freddy Ferreyra, G-II, Personal de Servicio Colegio Secundario "Prof. Néstor O. Palacios".

Escuela Provincial de Bellas Artes

"Tomás Cabrera":

Personal temporario:

Micaela Rebolledo, G-II, Personal de Servicio.

Escuela de Música de la Provincia:

Personal temporario:

Ricardo Velazco, Técnico en mantenimiento de planos.

Escuela de Manualidades de la Provincia:

Personal temporario (G-II de Servicio):

Ana Blas de Sánchez, San Ramón de la Nueva Orán.

Blanca Natividad Peñaloza de Ferrari, Rosario de la Frontera.

Elina Soraire, Rosario de Lerma.

Elda Cristina Galarza, Colonia Santa Rosa.

Tránsito G. Sajama de Figueroa, Escuela "Dr. Joaquín Castellanos".

Agustín Marcelo Morales, B-II, Escuela "Dr. Joaquín Castellanos".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1671-D - 27-12-79 - Expte. Nº 53-15.097.

Reconocer pecuniariamente a favor del ex-Aesor de la División Control Interno (Categ. 20-D-I) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Contador Ramón José Muratore, la licencia reglamentaria por el año 1979, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 1º de agosto de dicho año, y cuyo monto asciende a la suma de Trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta y dos pesos (\$ 340.942).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1672-D - 27-12-79 - Expte. Nº 50-42.465.

Aceptar a partir del 1º de enero de 1980, la renuncia presentada por la señora Lucrecia Nora Fernández de González, C. 1952, D.N.I. número 10.451.202, al cargo de Sub-Auxiliar, Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad —Escala Penitenciario— de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1673-D - 27-12-79 - Expte. Nº 44-307.604.

Aceptar a partir del 16 de diciembre de 1979, la renuncia presentada por el señor Juan Rubén Padilla, C. 1953, D.N.I. Nº 10.493.995, al cargo de Agente (L.5335/P.3720), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Personal.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1674-D - 27-12-79 - Expte. Nº 41-20.192.

Autorizar la designación como "Personal Temporario", de la señorita Francisca Josefa Núñez, M. I. Nº 3.926.580, Profesora en Ciencias de la Educación, quien se desempeñara como Directora del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos del Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Fronterizo, OEA 018, con sede en la ciudad de Tartagal, desde el 1º-VII-79 y por el término de cinco (5) meses y con una asignación mensual de Seiscientos noventa y seis mil noventa y cuatro pesos (\$ 696.094), más el sueldo anual complementario; debiendo imputarse la erogación de referencia a Jurisdicción 3, U. de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partidas Parciales 8 y 9, Sub-Parcial 02, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1675-D - 27-12-79 - Expte. Nº 42-5549.

Ampliar los términos de la resolución ministerial Nº 1466-D de fecha 5 de noviembre de 1979, dejándose establecido que el traslado de la maestra titular de Cocina, señorita Santo Margarita Alvarez, a la Escuela de Manualidades de General Güemes, dispuesto por el citado instrumento legal a partir de la iniciación del período lectivo 1980, es en el turno tarde de dicho establecimiento.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1676-D - 27-12-79.

Dejar sin efecto la disponibilidad en una (1) hora cátedra semanal de matemática de 5º año,

1º división, turno tarde, dispuesto por resolución ministerial Nº 1614-D/79, de la profesora titular del Colegio Secundario "Reyes Católicos" de esta ciudad, señorita Carmen Rosa Pérez, C. 1930, M. I. Nº 9.461.647, a partir de la iniciación del período lectivo 1980.

Disponer el traslado de la señorita Carmen Rosa Pérez, como profesora titular de matemática de 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con seis (6) horas semanales en cada una de ellas, turno mañana, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir de la iniciación del período lectivo 1980, y quien se desempeñaba en dicha asignatura en el Colegio Secundario "Reyes Católicos" de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1677-D - 27-12-79 - Expte. Nº 50-41.086.

Reconocer pecuniariamente a favor de la ex-Sub-Adjutor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, señorita Gloria Hortencia Vázquez, C. 1956, D.N.I. Nº 12.957.379, las licencias reglamentarias (proporcionales) por los años 1978 y 1979, no usufructuadas por la misma con motivo de haber renunciado a partir del 1º de octubre pndo., y cuyos montos ascienden a la suma total de Ciento sesenta y cinco mil quinientos sesenta pesos (\$ 165.560).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1678-D - 27-12-79 - Expedientes: 44-308.940, 309.887 y 309.587.

Aceptar a partir del 1º de enero de 1980, las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia:

(L.6832/P.1453) Jorge Marcelo Blanco, C. 1955, D.N.I. Nº 11.539.634.

(L.5045/P.2014), Aldo Darío Di Gianantonio, C. 1952, D.N.I. Nº 10.451.185.

(L.5821/P.3327) Ramón Pedro Villagra, C. 1953, D.N.I. Nº 10.635.460.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1679-D - 27-12-79 - Expte. Nº C.28-30258/79.

Aprobar la Resolución Nº 078 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 04 de diciembre de 1979 - Resolución Nº 078 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28-30258/79. Visto: ...; La Directora General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º: Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 04, Clase 02, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Juan Tomás Figueroa, L. E. número 8.177.418, a partir del 22 de noviembre de 1979. — Artículo 2º: Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º: Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. — Artículo 4º: Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1680-D - 27-12-79 - Expedientes C.66-50856/79, 28-29912/79.

Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1779 "Refacción techos en Hospital del Milagro (Sala Santa Teresa, Infecciosos y Lavadero) Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de Diecinueve millones quinientos noventa mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$ 19.590.557), y autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1681-D - 27-12-79 - Expediente C.28-29301/79.

Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción Depósito sobre entrepiso del hangar de la Dirección Provincial de Aeronáutica - El Aybal", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia con un presupuesto oficial de Seis millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos (\$ 6.299.860) y autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1682-D - 27-12-79 - Expediente Cód. 34 - Nº 104.779/79.

Aprobar el legajo técnico de la obra "Construcción de Defensas sobre el Río Vaqueros - Departamento La Caldera - Salta", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de Un millón treinta y siete mil ochocientos ochenta pesos (\$ 1.037.880), y autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1683-D - 27-12-79 - Expte. Cód 34 - 101687/79.

Apruébase el legajo técnico de la obra "Encauzamiento sobre Río El Naranjo —El Naranjo— Rosario de la Frontera", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto de Cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta mil pesos (\$ 44.380.000) y, autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios, en razón de contar con el equipo técnico y personal necesario.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1684-D - 27-12-79 - Exptes. Cód. 41-19661 y 16-16190/79.

Apruébase el legajo técnico de la obra "Perforación y Entubación Pozo en la Posta de Yastasto - Dpto. Metán", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 13.805.456 (Trece millones ochocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) y, autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1685-D - 27-12-79 - Expte. Cód. 34 - 102.582/79.

Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de

Salta, para la ejecución de la obra "Encauzamiento sobre Río Calchaquí - Talapampa (Departamento Guachipas)", con un presupuesto oficial de \$ 19.500.000 (Diecinueve millones quinientos mil pesos) y, autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en razón de contar con el equipo técnico y personal necesario.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1686-D - 27-12-79 - Expte. 28 - 30364/79.

Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción de una (1) vivienda para Director del Instituto de Internación de Menores de La Merced (Dpto. Cerrillos)", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia con un presupuesto estimado de Cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos (\$ 42.655.576) y, fáculase al citado organismo técnico a convocar a licitación pública conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 30-XI-79 (Acta Nº 368 - Punto 6), cuya copia se agrega al expediente del título, debiendo previamente reducir el plazo de ejecución de los trabajos a ciento cincuenta (150) días calendarios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1687-D - 27-12-79 - Exptes. 28-30363/79 y 11-15367/78.

Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Construcción de una (1) vivienda 3 dormitorios para Director del Instituto Obispo Mugerza - Orán", con un presupuesto estimado en cuarenta y cinco millones novecientos dieciocho mil quinientos ocho pesos (\$ 45.918.508) y, autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública en la forma aconsejada por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 30 de noviembre de 1979 (Acta Nº 368 - Punto 6), cuya copia se agrega a los expedientes del título, debiendo previamente reducir el plazo de realización de los trabajos a ciento ochenta (180) días calendarios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1688-D - 28-12-79 - Expte. Nº 50-42.664.

Promover al grado inmediato superior, con vigencia al 31 de diciembre de 1979, al siguiente Personal Superior - Escalafones Penitenciario y Profesional y Técnico de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia:

Clase 06 - Personal Superior - Escalafón Penitenciario

Jesús Ajilio Chocobar, C. 1932, M. -I. número 7.229.423, de Sub-Prefecto a Prefecto.

Yolanda Argentina Cabrera, C. 1923, M. I. número 7.358.258, de Sub-Prefecto a Prefecto.

María Delia Ocaño, C. 1924, M.I. Nº 0.969.591, de Alcaide Mayor a Sub-Prefecto.

María Ana de Jesús Ramírez de Ruiz, C. 1931, M. I. Nº 1.630.954, de Alcaide Mayor a Sub-Prefecto.

Abel Aguirre, C. 1938, M. I. Nº 7.249.192, de Alcaide a Alcaide Mayor.

Cecilio Odorico Chaile, C. 1934, M. I. número 6.945.392, de Alcaide a Alcaide Mayor.

Guillermo Edgardo Gómez, C. 1933, M. I. número 7.226.520, de Sub-Alcaide a Alcaide.

Jacinto Abalos, C. 1932, M. I. Nº 7.228.054, de Sub-Alcaide a Alcaide.

Flavio Solaligue, C. 1933, M. I. Nº 7.231.296, de Sub-Alcaide a Alcaide.

Daniel Chocobar, C. 1930, M.I. Nº 7.221.430, de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide.

Eladio Navarro, C. 1938, M.I. Nº 7.249.105, de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide.

Secundino Sandoval, C. 1936, M. I. número 7.240.540, de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide.

Mercedes del Valle Ríos de Espin, C. 1947, M. I. Nº 5.013.966, de Adjutor a Adjutor Mayor.

Leoncio Carmen Chauqui, C. 1941, M. I. número 7.260.291, de Adjutor a Adjutor Mayor.

Isabel Martínez, C. 1940, M.I. Nº 6.343.493, de Adjutor a Adjutor Mayor.

Eduardo Escudero, C. 1931, M.I. Nº 7.221.619, de Adjutor a Adjutor Mayor.

Odilón Guaimás, C. 1948, M. I. Nº 8.183.761, de Adjutor a Adjutor Mayor.

Clase 06 - Personal Superior - Escalafón Profesional y Técnico

Juan Carlos Calisaya, C. 1932, M. I. número 7.228.316, de Sub-Alcaide a Alcaide.

Roberto Herrera, C. 1926, M.I. Nº 3.911.151, de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide.

José Antonio Issa, C. 1945, M.I. Nº 8.172.962, de Adjutor a Adjutor Mayor.

Pantaleón Quispe, C. 1917, M.I. Nº 3.948.900, de Adjutor a Adjutor Mayor.

José Osvaldo Carbonell, C. 1935, M. I. número 7.238.864, de Sub-Adjutor a Adjutor.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1689-D - 28-12-79 - Expte. Nº 50.420/79 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los años 1976 y 1977, no usufructuadas por la señora Eugenia Facunda Usi de Corte, L.C. Nº 9.488.552, ex empleada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--|------------|
| Licencia anual reglamentaria año 1976 - 35 días corridos | \$ 698.452 |
| Licencia anual reglamentaria año 1977 - 35 días corridos | \$ 698.452 |

TOTAL \$ 1.396.904

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1690-D - 28-12-79 - Expte. Nº 51.726/79 - Código 66.

Trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Domingo Alberico Baccaro, M. P. Nº 1239, legajo Nº 56160, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a prestar servicios con la misma categoría, función y régimen horario, en el Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, y en vacante por renuncia del doctor Oscar Horacio Del Val.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como 2º cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, a la doctora Alicia Esther Soria Pereyra de Núñez, L.C. Nº 5.174.150, clase 1945, M. P. Nº 665, en el cargo de clase 14,

categoría 18 G, para desempeñarse como profesional de guardia "B", en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales y en vacante por traslado del doctor Domingo Alberico Baccaro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1691-D - 28-12-79 - Expte. Nº 1817/79 - Código 67.

Dejar sin efecto la designación de la señorita Manuela Modesta Sanguino, L. C. Nº 5.302.701, clase 1946, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, lavandera del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, Unidad de Servicio 2/33, dispuesta por decreto Nº 6324 de fecha 17 de octubre de 1974, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1692-D - 28-12-79 - Exptes. Nros. 2257/79 y 2256/79 - Código 67.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, con funciones en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22.

Sra. María del Carmen López de Gallo, L. C. Nº 5.818.684, legajo Nº 37429, al cargo de clase 09, categoría 14, como kinesióloga.

Sra. Nérida Isidora Gabriela Pizetti de García, L. C. Nº 1.659.939, legajo Nº 55931, al cargo de clase 07, categoría 11.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1693-D - 28-12-79 - Expte. Nº 2057/79 - Código 67.

Con vigencia al 1º de diciembre de 1979, aceptar la renuncia presentada por el doctor Victor Grosz, L. E. Nº 4.269.876, clase 1938, M. P. Nº 1199, legajo Nº 42536, al cargo de clase 14, categoría 21 R, profesional de zona rural "B" del Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1694-D - 28-12-79 - Expte. Nº 852/79 - Código 67.

Designar al señor José Rogelio Castiñeiras, L. E. Nº 8.167.988, clase 1944, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, como encargado de administración en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, Unidad de Servicio 2/33.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1695-D - 28-12-79 - Expte. Nº 2230/79 - Código 67.

Designar a la señora Gladis Cueto de Orquera, D.N.I. Nº 10.007.408, clase 1951, M. P. Nº 1422, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario La Unión, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1696-D - 28-12-79. Expte. Nº 51.421/79-Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente en \$ 34.983, la licencia anual reglamentaria año 1979, equivalente a seis (6) días corridos, no usufructuada por el señor Samuel Ignacio Burgos L. E. Nº 8.177.237.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 36921

R. Nº 21749

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería que, la compañía minera integrada por: Pedro César Díaz, Antonio Díaz y Leonardo Gurrieri, el 6 de mayo de 1968, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada: "León", ubicada en el Dpto. de Metán que tramita por Expte. Nº 4087-Z, la cual constará de dos pertenencias, que se ubicarán así: Pertenencia León 1: Se parte de la Labor Legal, ubicada en la entrada del socavón, punto L.L., desde donde se mide 50 m. al Este hasta el P.P. Desde allí con rumbo Sur se mide 140 m. hasta el vértice A. Desde allí con rumbo Oeste se mide 245 m. hasta el vértice B. La línea AB de la Pertenencia León 1 coincide en 190 m. con la línea CD de la Pertenencia Elba 1. Desde B. con rumbo Norte se mide 300 m. hasta el vértice C. Desde allí con rumbo Este se mide 245 m. hasta el vértice D y desde este último vértice se mide 160 m. al Sur hasta encontrar nuevamente el P.P. abarcando una superficie de 7 has. 35 arcas. Pertenencia León 2: Afecta una forma rectangular. Se parte del vértice D. de la pertenencia León 1 y con rumbo Oeste se mide 245 m. hasta el vértice C. de la misma pertenencia, es decir, que el lado DC es común a las dos pertenencias. Desde el vértice C. con rumbo Norte se mide 300 m. hasta el vértice E. Desde allí con rumbo Este se mide 245 m. hasta el vértice F. Desde allí con rumbo Sur se mide 300 m. hasta encontrar nuevamente el vértice D. encuadrando una superficie de 7 has. 34 as. Las líneas DC y E.F. corresponden a la Latitud y las líneas CE y FD corresponden a la longitud. — Salta, 19 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 47.850

e) 9, 18 y 29-1-80

O. P. Nº 36922

R. Nº 21748

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería que, Antonio Díaz, el 25 de noviembre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cobre y plomo, ubicada en el Dpto. de Metán, denominada "San Cayetano", que tramita por Expte. Nº 9486-D, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así Pertenencia Nº 1: Se parte del PMD y L.L. el cual se ubica tomando como PR. el cerro Morro Pelado y midiendo desde ahí 5.000 m. con az. 75º llegando a dicho PMD de ahí se mide 150 m. al Este para llegar al esquinero Nº 1. luego 200 m. al Norte para llegar al esquinero 2, luego 300 m. al Oeste para llegar al esquinero Nº 3, luego 200 m. al Sur para llegar al esquinero Nº 4 y finalmente 150 m. al Este para llegar al P.P. Pertenencia 2: Partiendo del esquinero Nº 4 de la pertenencia 1, se mide 200 m. al Sur para llegar al esquinero Nº 5, luego se mide 300 m. al Este para llegar al esquinero Nº 6 y finalmente se mide 200 m. al Norte para llegar al esquinero Nº 1. El lado 4-1 es común

de las pertenencias Nº 1 y 2. Salta, 19 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 23.820

e) 9, 18 y 29-1-80

O. P. Nº 36923

R. Nº 21750

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería que, Pedro César Díaz, el 25 de noviembre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de cobre y plomo, de su propiedad, ubicada en el Dpto. de Metán, denominada "19 de octubre", que tramita por Expte. Nº 9524, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una que se ubicarán así Pertenencia Nº 1: Se parte del PMD. y LL, el que se ubica partiendo del cerro denominado Morro Pelado (PR) y midiendo 3.500 m. az. 70º para llegar a dicho PMD; de ahí se mide 150m. al Este para llegar al esquinero 1, luego 200 m. al Norte para llegar al esquinero 2, luego 300 m. al Oeste para llegar al esquinero 3, luego 200 m. al Sur para llegar al esquinero 4 y finalmente 150 m. al Este para llegar al P.P. Pertenencia 2: Partiendo del esquinero Nº 4 de la Pertenencia 1, se mide 200 m. al Sur para llegar al esquinero Nº 5, luego se mide 300 m. al Este para llegar al esquinero Nº 6 y finalmente se mide 200 m. al Norte para llegar al esquinero Nº 1; el lado 4-1 es común de las pertenencias 1 y 2. — Salta, 19 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 23.010

e) 9, 18 y 29-1-80

O. P. Nº 36898

F. Nº 4996

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979 por Expte. Nº 10.834, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 20.700 m. az. 166º hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36897

F. Nº 4995

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, ha solicitado en el departamento de Los Andes el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.832-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona:

Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 25.100 m. az. 143° hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 1, 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2, 5.000 m. 270° hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 30 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretario - J. de Minas.
Imp. \$ 42.500 e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36896 F. Nº 4994

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, ha solicitado en el departamento de Los Andes el 11 de mayo de 1979 por Expte. Nº 10.830-D, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 29.800 m. az. 199°30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270° hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de noviembre de 1979 — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36895 F. Nº 4993

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.826-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro y se mide 29.800 m. az. 160° 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270° hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360° hasta el P.F., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de noviembre de 1979. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36894 F. Nº 4992

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.824-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 34.550 m. 144°25' hasta el P.P., desde este

punto se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270° hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360° hasta llegar nuevamente al P.P., cerrando la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 4 al 17-1-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 36926 F. Nº 5019

Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 9/79

Expediente Nº 35/8719

Resolución Nº 734/79

Llámase a Licitación Pública Nº 9/79, para el día 22 de Enero de 1980, a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la provisión de Ficheros Metálicos, según especificaciones detalladas en el Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y A. Social, en calle Alvarado Nº 620.

Precio del Pliego: \$ 2.850 (Dos mil ochocientos cincuenta pesos).

Fecha de apertura: 22 de Enero 1980.

Hora: 12,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Gerencia General del Banco de Préstamo y Asistencia Social. — Hernán Galvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira. - B. de Prést. y A. Social.

Valor al cobro \$ 12.750 e) 9 al 11-1-80

O. P. Nº 36918 R. Nº 21743

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
DIVISIONAL SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/80 para el día 1 de febrero de 1980 a horas 10, Contratación Transporte Combustible a Central Eléctrica Salta desde Planta Despachadora Y.P.F. Villa Mercedes (Pcia. San Luis). Presupuesto Oficial: \$ 1.552.500.000. Pliegos: La documentación puede ser consultada y/o adquirida en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica sitas en Ayacucho Nº 476 S.M. de Tucumán, Pje. B. Zorrilla Nº 29 Salta - Argañaraz Nº 363 S. S. de Jujuy, Independencia Nº 88 Santiago del Estero y Sarmiento Nº 890 Catamarca. Preci de la documentación: \$ 100.000. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Divisional Salta, Pje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. \$ 8.500 e) 8 y 9-1-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 36910 R. Nº 21731

Ref.: Expte. Nº 34-13524/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el

señor Ignacio Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por usos y costumbres- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del Inmueble identificado como Finca Ovejera, catastro Nº 401 del Departamento de Guachipas, con una dotación de 5,25 l/seg. con aguas provenientes del Arroyo El Molino -margen derecha- que deriva al Canal Principal y mediante el compartó El Molino y la acequia Comunera El Alto.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo.

Imp. \$ 42.5000

e) 7 al 18-1-80

O. P. Nº 36899

R. Nº 1972

Ref.: Expte. Nº 34-25616/71 y agregado 34-82613/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Hugo Osvaldo Sánchez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1358 Has. de las Fracciones "A", Catastro 1293 y "B", Catastro 1294, ubicadas en El Barrial, departamento San Carlos con una dotación de 2,17 l/seg. a derivar del río Calchaquí -margen derecha- por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la V Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de diciembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 4 al 17-1-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 36916

R. Nº 21746

Por: **JORGE RAUL DECAVI**
ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Rosario de la Frontera, el día 22 de Enero de 1980, a las 17 hs. en la sucursal del Banco Provincial de Salta, calle 20 de Febrero esq. Belgrano, remataré Sin Base, los siguientes bienes:

I) Una sembradora 7 tachos marca Agrometal, Nº 39408, modelo TRM 7.

II) Una sembradora 7 tachos marca Agrometal Nº 39432, modelo TRM 7.

III) Un carpidor 7 surcos marca Migra. Mod. CA4, Nº 10497. Rg. Ind. 516.

IV) Un carpidor 7 surcos marca Migra Mod. CA4, Nº 10498. Rg. Ind. 516.

V) Una Rastra marca ROME PLOW Co. Ceadartrown U.S.A. Mod. TCW 32 AR. Ser. 16TCW 696AR.

VI) Una Rastra marca ROME PLOW Co. Ceadartrown U.S.A. Mod. TCW 32 AR. Ser. 16TCW 691AR.

Los bienes pueden ser revisados en la sede de la Cooperativa Agraria de R. de la Frontera. Ordena: Banco Provincial de Salta en ejecución prendaria que sigue contra Antonio Brahin y Ana María Pereyra de Brahin. Edictos: B. Oficial, El Intransigente y El Tribuno p/3 días con 10 de antelación. Señá: 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta que se efectuará en la fecha indicada aunque fuere declarado inhábil. Nota: El banco Provincial de Salta acordará préstamo por hasta el 100% de su crédito al comprador interesado que lo solicitare con antelación y se encontrare en condiciones reglamentarias para obtenerlo. J. R. Decavi, Las Heras 48, Tel. 12480.

Imp. \$ 12.750

e) 8 al 10-1-80

O. P. Nº 36915

R. Nº 21747

Por: **JORGE RAUL DECAVI**
ADMINISTRATIVO

El día 10 de Enero de 1980, a las 16 hs., en Av. Belgrano Nº 367, ciudad, remataré un camión marca Chevrolet modelo 1968 c/motor Bedford diesel Nº A-350-10047, chasis serie D-125110 c/caja madera y chapa R.N. Automotor Nº A-023918. Base: \$ 5.000.000. Señá: 30% y Comisión (10%) en el acto de la subasta. Ordena: Banco Provincial de Salta, institución ésta que acordará crédito por el 100% del precio de adjudicación a aquellos interesados que lo solicitaron oportunamente y estuvieren en condiciones reglamentarias para optar al mismo. Edictos: B. Oficial y El Tribuno. El camión puede ser revisado en el domicilio indicado para la subasta, en horario comercial, debiendo comunicarse con el suscripto martillero. J. R. Decavi - Las Heras 48, Tel. 12480.

Imp. \$ 24.000

e) 8 al 10-1-80

O. P. Nº 36911

R. Nº 21739

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Por: **MODESTO S. ARIAS**

Remate administrativo de una camioneta Ford F. 100 de Lujo año 1977.

Por orden del Banco de la Nación Argentina,

dictada de conformidad al art. 39 de la Ley de Prenda (decreto-ley 15.348/46 ratificado por ley 12.962 y modificado por Dec-ley 6810/63), el día 21 de enero de 1980, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 627 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 14.000.000 una camioneta marca Ford F. 100 de Lujo, motor de 8 cilindros 160 HP año 1977, de propiedad del deudor prendario Juan Carlos Ricardo Pérez, dominio A045191, la cual se halla depositada en poder del suscripto martillero en dependencias de la casa de calle Tucumán Nº 627, donde puede ser revisada diariamente entre horas 10 a 12 y de 16 a 19. El referido bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de adjudicación deberá pagarse al contado, haciéndose entrega inmediata

del automotor rematado. Comisión de ley, a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina podrá acordar facilidades a los posibles compradores por el 60% de la base expresada, siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar con el mismo, debiendo pagarse el importe respectivo en dos cuotas semestrales con los intereses correspondientes a este tipo de operaciones a liquidarse por trimestre vencido, exigiéndose garantía prendaria en primer grado sobre el mismo bien. Por mayores informes, dirigirse al Banco de la Nación Argentina Suc. Salta o al suscripto martillero. — Modesto S. Arias, Tucumán 627, Tel. 17547.

Imp. \$ 50.040

e) 7 al 9-1-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 36917

R. Nº 21745

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Isidro SANCHEZ, en Expte. Nº 16.443/79, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días en el B. Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de diciembre de 1979. Feria Judicial Enero habilitada.

Imp. \$ 9.000

e) 8 al 10-1-80

O. P. Nº 36914

R. Nº 21742

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de BRIZUELA, Serafin, Expte. Nº 54.378/77", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Secretaría 21 de Diciembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 8 al 10-1-80

O. P. Nº 36912

R. Nº 21740

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SAIQUITA Elías y SAIQUITA Juana Ocampo de", Expte. Nº 48.893/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 18-1-80

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 36892

R. Nº 21725

Por: JOSE ZAPIA
JUDICIAL
CON BASE

El día 11 de Enero de 1980 a hs. 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad Remataré Con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 2.962.666. Un Inmueble con todo lo clavado y plantado. Ubicado en Pje. Sardinas Nº 2137. Catastro Nº 25.323. Secc. G. Manz. 109 b. Parc. 28. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Marta M. de Haddad, en autos "Juicio que se sigue en Expte. Nº 68.010/79 Reconstrucción de Expediente Nº 67.586/79 c/Lera de Di Matía, Marta Lidia. "Ejecución Hipotecaria. Señala 30% Comisión de Ley 5% a cargo del comprador Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: El Inmueble se encuentra ocupado por la demandada, contando el inmueble con todos los servicios. — José Zapia.

Imp. \$ 48.000

e) 3 al 10-1-80

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 36924

T. Nº 21751

CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Orán, 4 de Enero de 1980

"Se comunica por cinco (5) días que por reunión extraordinaria de socios del 28 de diciembre de 1979, CINCOTTA ORAN SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. General Pizarro 220, Orán - Prov. de Salta, dedicada a la comercialización de cubiertas y cámaras y prestación de servicio de gomería, se ha fusionado por incorporación, con efecto a partir del 1º de Enero de 1980, con Juan Cincotta Sociedad Anónima, con domicilio en Venezuela 1326, primer piso, Capital Federal, dedicada a la comercialización de neumáticos y cámaras y actividades financieras, excluí-

das las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. En consecuencia Cincotta Orán Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere su activo y pasivo a Juan Cincotta Sociedad Anónima y quedará disuelta de acuerdo a lo establecido en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550. Reclamos de Ley en Av. General Pizarro 220, Orán, Prov. de Salta".— José Ponciano Cincotta, Presidente.

Imp. \$ 15.000

e) 9 al 15-1-80

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 36925

| RECAUDACION | |
|----------------------------|---------------------|
| Saldo Anterior | \$ 1.103.990 |
| Recaudación del día 8-1-79 | \$ 309.830 |
| TOTAL | \$ 1.413.820 |